

de rebelión que es para nosotros una constante amenaza. Queremos, por de pronto, en todas, la prepotencia del poder civil, la identidad de derechos, la entrada en las Cortes, la enmienda de los muchos vicios de que la Administración adolece, el severo castigo de cuantos cometan exacciones indebidas ó defrauden rentas.

En las colonias y la Metrópoli urgen además reformas de carácter económico. De una y de otras será siempre locura exigir más caudales de lo que sus fuerzas permitan. Conviene ante todo inquirir el alcance natural de los ingresos, y á los ingresos amoldar los gastos. Sin que se abrumara á nadie, cabría, á no dudarlo, recoger pingües sumas para la Hacienda, como se aboliese todo privilegio y no hubiese un solo español que no contribuyese según su haber á las cargas del Estado. En punto á ingresos estamos por que toda exención desaparezca, por que haya igualdad ante los tributos, equidad en el reparto y economía en el cobro.

Los gastos creemos de toda necesidad corregirlos. Aun cuando no excediesen de los naturales ingresos, sería siempre indispensable cercenar los superfluos para atender á los útiles. Reclaman mucho mayores sumas que las presupuestas la enseñanza y la justicia; sobre todo la educación popular, de suma urgencia hoy que las clases trabajadoras acometen la ardua empresa de mejorar su suerte é inician una reclamación de ignorado término, movidas, más que por ideas claras y definidas, por vagos sentimientos. Conviene llevar la luz á los que sufren y á los que gozan; á los unos para que no los despene la ignorancia; á los otros para que no los lleve un mal entendido egoísmo á provocar catástrofes.

Como hemos indicado ya, queremos corregir los ingresos y los gastos para que se nivelen los presupuestos. Ruinoso es el déficit para todos los pueblos; mucho más ruinoso para los pueblos pobres. Alimenta sin cesar la deuda del Tesoro é impide que se la extinga. Nos lleva á que periódicamente, la consolidemos y periódicamente, por lo tanto, aumentemos la ya enorme cifra de la Deuda del Estado.

Estamos también por que el gobierno debe, con solícito afán, ayudar á los obreros á redimirse y elevarse. Debe ante todo, á nuestro juicio, suprimir la odiosa contribución de consumos que les encarece los alimentos, sobre crear en cada pueblo una especie de aduana; abrirles escuelas donde se instruyan y aprendan oral y experimentalmente las ciencias de inmediata aplicación á las artes; admitir cuantas reformas los protejan contra los riesgos del trabajo y la inseguridad de la vida; levantarlos por la concesión de los muchos servicios á su cargo de la condición de jornaleros á la de contratistas; ir borrando de sus Códigos cuanto alienta el ocio y la pereza: estimular y favorecer el espíritu de asociación, seguro medio de mejorar la condición de las clases trabajadoras. Entienden algunos que no puede el Estado intervenir en las cuestiones sociales, pero sin recordar que es el órgano del derecho y por las leyes civiles se ha ido sin cesar transformando la manera de ser de la propiedad y la familia.

Estas son, en suma, las bases sobre que hemos asentado en las Cortes la unión de los par-

tidos republicanos. Amplias, no impiden que cada uno de estos partidos las desenvuelva según su particular criterio. Esperamos ahora que nuestros respectivos correligionarios nos digan si las aceptan.

Si las aceptan, únense de pronto para todas las elecciones que en adelante ocurran. Mejor que por palabras por actos nos dirán si creen nuestra obra digna de censura ó de aplauso.»

Gumersindo de Azcárate.—Juan Gualberto Ballesteros.—Eduardo Baselga.—Ricardo Becerro de Bengoa.—Rafael Cervera.—Francisco González Ghermá.—Rafael María de Labra.—José Marengo.—José Melgarejo.—Miguel Moya.—José Muro.—Jerónimo Palma.—Manuel Pedregal.—Francisco Pí y Margall.—Pedro Puig y Calzada.—Calixto Rodríguez.—José María Vallés y Ribot.

## ACTA

de la sesión celebrada en 28 de Mayo de 1891, para organizar definitivamente la Coalición Republicana de Granollers y sus distritos electorales.

Al objeto de unir en apretado lazo las fuerzas con que la democracia cuenta en esta localidad, y que á falta de una organización sólida y duradera andan dispersas, con perjuicio evidente de los que con fé sincera perseguimos el triunfo de nuestro ideal, reunidos hoy en sesión solemne, públicamente convocada, hemos acordado por unanimidad constituirnos en agrupación política, cuya denominación será de, «Coalición Republicana», y en la cual tienen cabida todos los demócratas de Granollers sin distinción de diferencias que les separen para el logro común de la implantación en España de nuestra anhelada forma de Gobierno.

Por lo tanto; abierta discusión, fueron aprobadas para el régimen de esta agrupación esencialmente política y esencialmente republicana las siguientes

### BASES:

Será objeto primordial de la «Coalición Republicana» la atracción por medio de la propaganda de todos los republicanos de la localidad; la infiltración de estas nuestras ideas á la juventud, por medio de actos que á este fin conduzcan; y la organización completa de la agrupación en todo el distrito electoral para los fines que en sí lleve la propaganda política nacional y logro del triunfo de nuestras aspiraciones en los casos de elecciones municipales, provinciales, á Cortes y Senatoriales.

Para conseguir este fin, la «Coalición Republicana» se dividirá en 3 secciones; que, corriendo á cargo de una todo lo referente á la localidad; sea incumbencia de otra, todo lo referente á elecciones provinciales; y á otra, por fin, todo lo que haga referencia á elecciones á Cortes y Senatoriales.

La sección local queda constituida de momento, y funcionará al quedar aprobadas las bases objeto hoy de discusión; reservándose la organización de las otras dos secciones, para cuando la «Coalición Republicana» esté del todo organizada y constituida en la localidad, y aquí las organizaciones no sean obstáculo á la buena marcha de la agrupación.

La «Coalición Republicana» es esencialmente política; y pueden ingresar á ella, voluntariamente, todos los que acepten en totalidad los acuerdos que por unanimidad se han tomado; implantar en la localidad y en el distrito las ideas democráticas; y como para conseguir esto el medio más directo y eficaz es la propaganda política y el ejercicio del sufragio, no hay para que decir que ejercerá una y otro con verdadero entusiasmo.

Siendo la administración local así en su parte política, religiosa ó económica, compañera inseparable del municipio político, y valla insuperable, muchas veces, su desarrollo, para llegar á una perfecta inteligencia aun los mismos que profesamos las ideas republicanas, entendemos que debemos concretar los puntos generales que á la recta y honrada administración hagan referencia, para que estos no sean nuevamente objeto de disgregación entre la familia democrática.

Por lo tanto; creemos de imprescindible necesidad acordar que nuestros futuros representantes en el municipio se atengan á las siguientes prescripciones:

Propagar y defender desde el municipio nuestras ideas políticas.

Suprimir en el presupuesto municipal todas las partidas que á los actos religiosos vayan destinadas, al objeto de coadyuvar paulatinamente, y por medio del ejemplo, al logro de la separación completa de la Iglesia del Estado.

Prohibición absoluta de concurrir, corporativamente, á ningun acto ó manifestación religiosa; así como libertad completa, individualmente, de profesar religion determinada, por entender la agrupación, para el individuo, perfectamente compatibles las ideas democráticas con cualquiera idea religiosa, y por lo tanto único responsable este de todos sus actos particulares; así como los en que tome parte corporativamente los considera la agrupación incompatibles, porque llevando allí la representación de sus correligionarios políticos, no es posible que pueda aunar por sí solo la representación de la diversidad de ideas religiosas, que tantísimos años de catolicismo tan mal practicado, han infiltrado, diferentemente, en las conciencias de la presente generación.

Conservar con las autoridades eclesiásticas aquellas relaciones imprescindibles de correspondencia oficial, siempre que estas no atenten al sagrado de la conciencia que debe ser enteramente inviolable. En este caso, declinar toda responsabilidad públicamente, en el seno de la agrupación.

Destinar todas las mas cantidades posibles á la verdadera y libre instrucción, base del bienestar de todos los pueblos.

Atender con preferencia, haciendo abstracción completa de toda idea política y religiosa, á la beneficencia local.

En tanto no sea un hecho la supresión por el Estado del odioso y arbitrario impuesto de consumos, administrar estos directamente desde el municipio, teniendo, empero, en cuenta, la mayor rebaja posible de tarifas, esencialmente en los artículos de primera necesidad, y mas aun, en los que, directamente, son el producto de los cosecheros locales, harto castigados ya con el sin fin de pagos y gabelas impuestos directa ó indirectamente por el Estado.

Rebajar tanto cuanto sea posible los recargos que afecten al proletario y recargar los referentes á los artículos de lujo ó prescindibles.

Y procurar, por fin, la mayor publicidad posible en todos los proyectos,